

370676
de



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 44
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-3
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-3

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):FUENTEALBA GODOY FELIPE IGNACIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:357.000
Y SON:TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. FELIPE FUENTEALBA GODOY (ODONTOLOGO), BOLETA A HONORARIOS NRO.: 25 (10 HORAS), POR EL MES DE ENERO/2020. EXTENSION HORARIA. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.630 DE FECHA 27/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	400.000		17130845-3	B-25
21411	Retenciones Tributarias		43.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		357.000	17130845-3	C-0

TOTALES : 400.000 400.000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: [Signature]

 DIRECTORA DEPTO. SALUD: [Signature]

 DIRECTOR DE CONTROL: [Signature]

 SECRETARIO MUNICIPAL: [Signature]

POR ORDEN DEL ALCALDE

 ORDENASE PAGO

 JEFE DE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS: [Signature]

 V°B° TESORERO: [Signature]

CHEQUE N° 674638

 PRESUPUESTO Y FINANZAS

 NOMBRE:

 R.U.T.:

 FIRMA:

CTA. CTE.

 EGRESO N°

RECIBI CONFORME